

jueves 7 de diciembre de 2017

Diputación amplía el plazo para que las pymes de la provincia soliciten ayudas para el inicio de su actividad



Descargar imagen

El organismo provincial, a través de Huelva Empresa, entregará un máximo de 75 ayudas de 2.000 euros cada una a empresas constituidas a lo largo del año 2017

La Diputación de Huelva, a través de Huelva Empresa, ha ampliado hasta el 20 de diciembre el plazo para que las pequeñas y medianas empresas de la provincia puedan solicitar ayudas para el inicio de su actividad empresarial.

La Diputación entregará un máximo de 75 ayudas de 2.000 euros cada una a pymes de la provincia que se hayan constituido como

empresa a lo largo del año 2017 y que tengan su domicilio social en cualquiera de los municipios y las entidades locales autónomas de la provincia cuya población sea inferior a los 20.000 habitantes. En total se entregarán 150.000 euros con el objetivo de fortalecer el tejido empresarial local y la perdurabilidad de las empresas en la provincia de Huelva.

Según indicó la vicepresidenta de la Diputación y diputada responsable de Huelva Empresa, María Eugenia Limón, en la presentación de las ayuda, esta convocatoria de subvenciones "pone de manifiesto el compromiso de la institución provincial por los emprendedores de la provincia, que son de verdad, los que crean empleo en el territorio".

Los 2.000 euros de subvención tendrán que ir destinados a la inversión empresarial en activos fijos que se haya realizado hasta el momento de la presentación de solicitudes y dentro del año 2017. Es decir, maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, elementos de transporte, marcas registradas, patentes, franquicias, o derechos de autor, entre otros.

En concreto, las empresas deberán estar constituidas a partir del 6 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de presentación de solicitudes. La empresa solicitante deberá acreditar el gasto realizado, mediante facturas pagadas por importe igual o superior a 2.000 euros, excluido IVA, así como mantener la actividad empresarial durante, al menos, un periodo mínimo de 18 meses desde la concesión de la ayuda. Para más información, aquellos que lo deseen pueden consultar toda la información en el siguiente enlace: <http://bit.ly/2lrYKtD>.

Los interesados tienen hasta el próximo 20 de diciembre para presentar sus solicitudes en el registro de la Diputación de Huelva, directamente en las oficinas de Correos o telemáticamente aportando la documentación en formato PDF, <https://sede.diphuelva.es/segura/servicios/registroNuevo>.

El pasado año, en la primera convocatoria de este tipo que realizaba la Diputación de Huelva, pymes, de sectores tan diversos como las telecomunicaciones, la agricultura, la restauración, la construcción o las artes gráficas, recibieron las ayudas para el inicio de su actividad empresarial.